



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**D. NICOLÁS CLAVERO ROMERO, CONCEJAL – SECRETRARIO SPTE. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **01 de marzo de 2021**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**4.- PROPUESTA CONTRATACION SOBRE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y COLABORACION CON EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL EN LA GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES Y EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA DE TRAFICO, VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD REAL**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/5146**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas **PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES Y EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA DE TRÁFICO, VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD REAL**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 7 de Enero de 2020, la necesidad del expediente de contratación, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria la realización de este servicio para contar con los mejores medios materiales y con personal formado específicamente para la realización de las tareas que se

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

citan en el Pliego de Cláusulas Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Admvas., con lo cual el Ayuntamiento de Ciudad Real pretende conseguir mayor grado de eficacia en las materias de gestión tributaria y recaudatoria, y a su vez para los contribuyentes supone recibir una mejor atención y una mayor comodidad a la hora de cumplir con sus obligaciones fiscales.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de Agosto de 2020, se aprobó el inicio, el expediente de contratación y la convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación de este contrato, determinando el valor estimado del contrato y con aprobación de los pliegos (técnico y de prescripciones Administrativas Particulares) que han de regir dicho contrato.

Vista la resolución 1.200/2020 de 6 de Noviembre de 2020 del TACRC, anulando los pliegos, con retroacción del expediente al momento de su aprobación, en los términos indicados.

Habiéndose redactado nuevos pliegos ajustados a dicha resolución, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Manteniendo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de Agosto de 2020, la aprobación del inicio, el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación de **LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES Y EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA DE TRÁFICO, VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD REAL**, por un valor estimado de 9.100.000 € + IVA (1.911.000 €) por el plazo total de duración, (CUATRO AÑOS + 1 AÑO de prórroga) autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 934.22708.- GASTOS RECAUDACION del vigente presupuesto:

Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de **LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES Y EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA DE TRÁFICO, VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD REAL**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

Al tratarse de un gasto de carácter plurianual que abarcaría los ejercicios 2021 a 2026, ambos inclusive, en los siguientes ejercicios se consignará el crédito presupuestario suficiente para

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

atender los gastos derivados de este contrato.

SEGUNDO.-Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda**:

**PRIMERO**.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO**.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,